

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la licitación de los servicios que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 63/2015).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación los siguientes servicios:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras.
3. Tramitación y Procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfonos: 955 057 830/955 058 332.
 - e) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de febrero de 2015, a las 13,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación exigida en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Número de teléfono del Registro General: 955 065 372.

Número de fax del Registro General: 955 926 777.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Sobre núm. 2: 9 de marzo de 2015.

e) Hora: Sobre núm. 2: a las 11,00 horas

f) Fecha: Sobre núm. 3: 23 de marzo de 2015.

g) Hora: Sobre núm. 3: a las 11,00 horas

10. Otras informaciones:
11. Gastos de los anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
12. Fecha de envío al DOUE: 18 de diciembre de 2014.
13. Dirección del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 2014/000045 (7-GR-1918-00-00-GI).

1. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona oeste de la provincia de Granada.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

2. Presupuesto base de licitación y valor estimado.

a) Importe total: 4.036.548,09 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 3.335.990,93 euros.

IVA (21,00%): 700.557,93 euros.

b) Valor estimado: 6.671.980,32 euros.

3. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

4. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: 0 2 d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Número de expediente: 2014/000064 (7-CO-1818-00-00-GI).

1. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona sureste de la provincia de Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

2. Presupuesto base de licitación y valor estimado.

a) Importe total: 3.281.779,93 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 2.712.214,82 euros.

IVA (21,00%): 569.565,11 euros.

b) Valor estimado: 5.424.429,64 euros.

3. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

4. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: 0 2 d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Número de Expediente: 2014/000069 (7-SE-2514-00-00-GI).

1. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona este de la provincia de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

2. Presupuesto base de licitación y valor estimado.

a) Importe total: 3.655.028,77 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 3.020.684,93 euros.

IVA (21,00%): 634.343,84 euros.

b) Valor estimado: 6.041.369,86 euros.

3. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

4. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: 0 2 d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 18 de diciembre de 2014.- La Directora General, M.^a Auxiliadora Troncoso Ojeda.